



Valparaíso, 4 de junio de 2025

**OFICIO N° 582-2025**

La **COMISIÓN DE EMERGENCIA, DESASTRES Y BOMBEROS** acordó por unanimidad en sesión celebrada el día de ayer, oficiar a US., con el propósito de solicitarle dejar sin efecto o en defecto prorrogar la entrada en vigor de la reestructuración institucional que ha generado una reducción significativa en los recursos asignados al Observatorio Volcanológico de los Andes del Sur (OVDAS).

Se hace presente que el recorte presupuestario compromete la capacidad operativa del organismo, sin considerar que se trata de una institución clave para el monitoreo y alerta temprana de la actividad volcánica en el sur del país que cumple un rol fundamental en la gestión del riesgo de desastres naturales. A mayor abundamiento, expertos advierten que esta medida podría afectar la vigilancia continua de volcanes activos, poniendo en riesgo la seguridad de comunidades cercanas a zonas de riesgo volcánico.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US. en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción de la Presidenta de la Comisión, diputada **MARCELA RIQUELME ALIAGA**.

Dios guarde a US.,

**MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA**  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**A LA MINISTRA DE MINERÍA, SEÑORA AURORA WILLIAMS BAUSSA**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 580C7FDB51023F3E